

**Título** Violencia de género dirigida al género masculino

---

**Tipo de Producto** Material Didáctico

---

**Autores** Barimboim, Diana y Bonelli, Alicia

---

## Código del Proyecto y Título del Proyecto

---

A15S32 - Violencia psicológica del género femenino contra el género masculino

---

## Responsable del Proyecto

---

Barimboim, Diana

---

## Línea

---

Configuraciones familiares, estudios de género y sexualidad

---

## Área Temática

---

Psicología

---

## Fecha

---

Mayo 2016

---

**INSOD**

Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas  
Proyectuales

**UADE** 

## **MATERIAL PARA LA CATEDRA DE PSICOLOGÍA SOCIAL**

### **VIOLENCIA DE GÉNERO FEMENINO A MASCULINO, UN TIPO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.**

#### **INVESTIGACIÓN INSOD (UADE)**

**ACYT:** Violencia psicológica del género femenino contra el género masculino. Una revisión exploratoria sobre grados de ocurrencia y modalidades de desarrollo.

#### **Equipo de Investigación:**

Dra. Diana Barimboim

Lic. Alicia Bonelli

Dr. Esteban Maioli

Se realizó una investigación exploratoria con el objetivo de conocer el grado y las principales modalidades de violencia psicológica que ejerce el género femenino sobre el masculino. Para ello, se realizarán entrevistas semi-dirigidas y encuestas presenciales a hombres y mujeres de clase media /alta en AMBA, de 25 a 35 años.

La violencia psicológica del género femenino respecto al masculino es un tema tabú en la sociedad patriarcal. Esto significa que tiene un carácter de invisibilidad social, a pesar que se trata de un fenómeno que se suscita con bastante frecuencia en las relaciones vinculares heterosexuales, tanto familiares como laborales. La invisibilización del fenómeno se manifiesta también en el campo académico, en el cual es posible identificar un área de vacancia teórica significativa, en tanto que existe una menor cantidad de investigaciones y material bibliográfico con relación a la violencia del género masculino hacia el femenino.

Uno de los presupuestos teóricos sobre el cual se funda esta pesquisa es considerar el cambio de status social (en el sentido de posición en un sistema de relaciones sociales estructurado) de la mujer a partir del movimiento feminista de mediados del Siglo XX. Con ello, se ha incrementado la violencia en las relaciones entre géneros, como efecto de la no aceptación de las diferencias y la rivalidad por la posesión de diversos tipos de capital social y poder.

La violencia que manifiesta el género femenino en algunas de las relaciones sociales que establece con el género masculino puede interpretarse como un intento de afianzar su nuevo lugar social y una forma de compensar el desagravio por la minusvalía que, históricamente, padeció la mujer en la sociedad patriarcal. En dicha forma social, la mujer fue relegada durante siglos a un lugar de sometimiento frente al género masculino.

Los objetivos fueron:

- a) Identificar el grado de violencia psicológica del género femenino respecto al masculino.
- b) Describir las modalidades de violencia psicológica que sufren los representantes del género masculino por parte del femenino.
- c) Identificar los distintos ámbitos institucionales de ejercicio de la violencia de género femenino en el desempeño de sus roles familiares y laborales.
- d) Elaborar pautas interpretativas que permitan explorar los orígenes de la violencia de género femenino con relación al masculino.
- e) Identificar y caracterizar el tabú sobre las distintas modalidades de violencia en ambos géneros.

El objetivo de la investigación es la identificación de los grados y modalidades de la violencia psicológica del género femenino respecto al masculino. El objeto de estudio de la pesquisa es un tema invisibilizado socialmente, dado que todavía persiste, como representación social, la identificación del género masculino como el “sexo fuerte”. Con ello, en términos del imaginario social, el género masculino no se reconoce socialmente como víctima de una situación de violencia que tiene como sujeto activo a la mujer. De tal modo, los representantes del género masculino no hacen manifiesta y pública su condición de objeto de violencia (bajo cualquier modalidad), dado que en términos de su propia identidad viril, la misma se presenta como una situación sumamente vergonzante.

El ser humano es el único animal capaz de ejercer violencia (concepto que debe ser diferenciado de agresividad). La violencia implica un abuso de la fuerza o del poder con el fin de maltratar o subyugar al otro, lo cual implica efectos notables en la psicología individual y en el desarrollo de relaciones sociales.

El género femenino está en una búsqueda incansable por una reivindicación narcisista, pues durante años la mujer ha sido víctima de situaciones de abuso y sometimiento por la fuerza del hombre, razón por la cual, con los cambios introducidos a partir del movimiento feminista que trajeron como consecuencia su independencia económica y laboral, la posibilidad del control de la natalidad y de la apropiación de su propio cuerpo, y la equidad de los géneros, se generó en

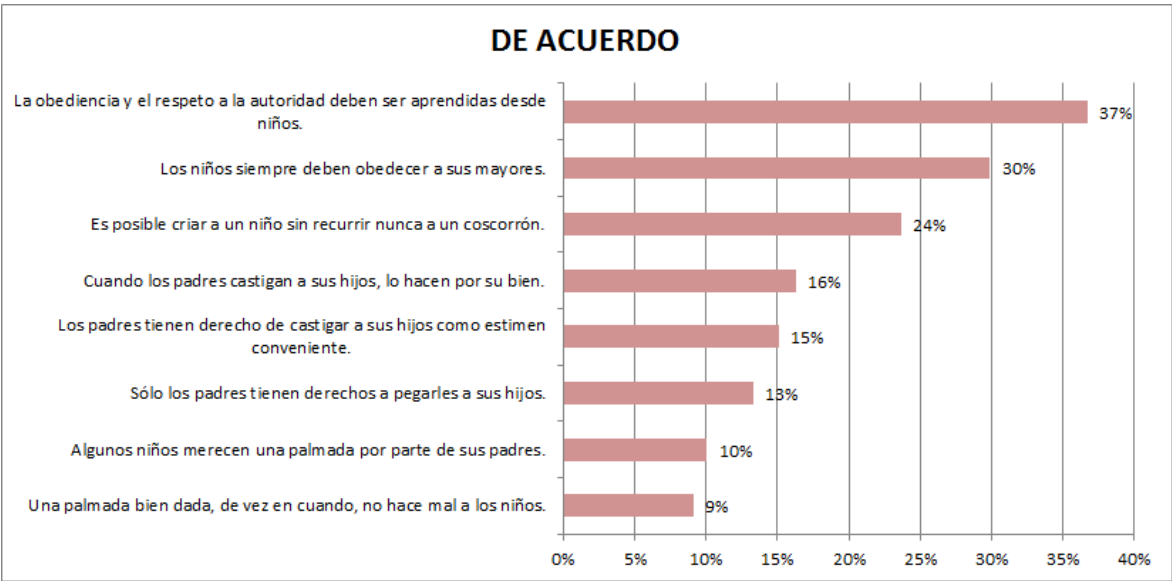
algunas de ellas una necesidad de reivindicación que surge de una deuda que el “machismo” tiene, nacida en tiempos pasados por un abuso de poder ejercido contra la mujer.

El género femenino ha gestado un rencor ancestral, rayano con el odio, y que frente a la equidad lograda, intenta en los tiempos que corren, una reclamación a partir de la degradación de las capacidades y conductas cotidianas del hombre tanto en el ámbito familiar como en el laboral.

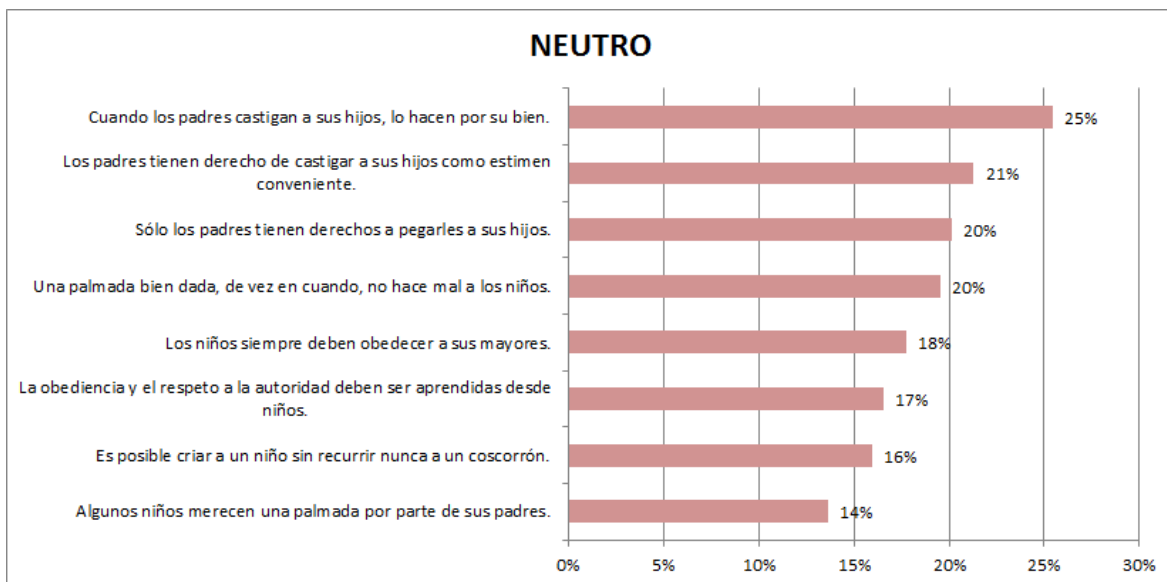
Las relaciones interpersonales siempre generan cierta insatisfacción. Justamente, los vínculos implican la aceptación de las diferencias, no significando por ello, una asimetría entre sus integrantes, sino una complementariedad en sus diferencias.

**INFORME TÉCNICO – VIOLENCIA DE GÉNERO FEMENINO HACIA EL MASCULINO**

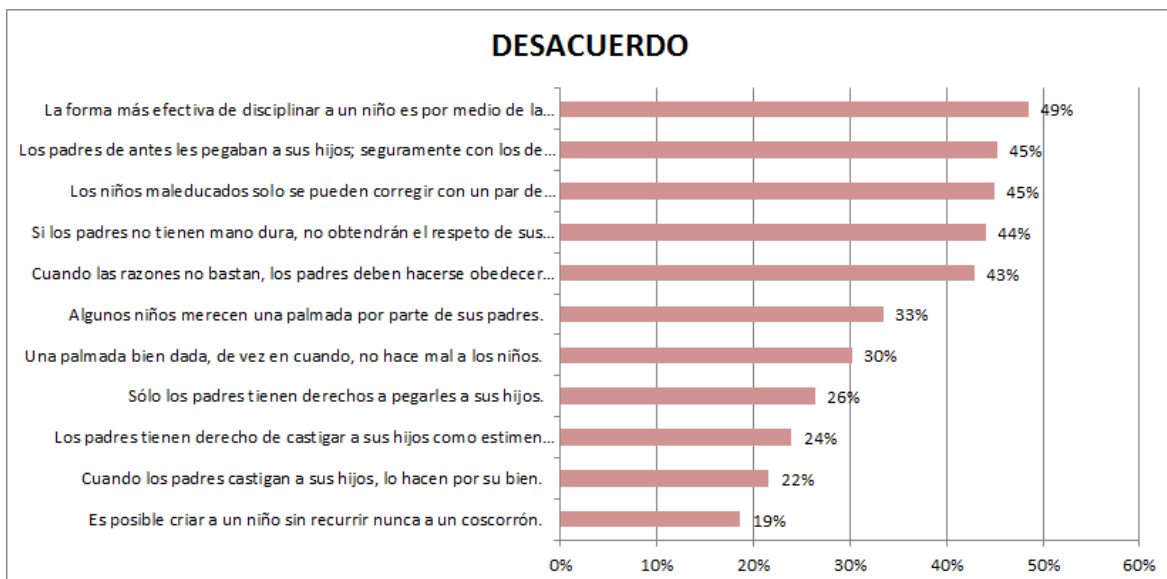
A continuación se presentan algunos de los principales hallazgos con relación a los datos obtenidos de la realización de una encuesta que pretende reconocer modalidades diversas de violencia de género femenino hacia el masculino. La encuesta fue administrada por medio de encuestador, a una muestra de tipo no probabilística conformada por 400 casos, alocados en el ámbito urbano de Capital Federal. La muestra fue conformada sobre criterio razonado y considerando la conformación de cuotas pre-determinadas sobre razones teóricas.



Con referencia a la **pregunta nro. 1**, 16% de los encuestados consideran que los castigos propinados a los hijos son por su propio bien. De tal modo, se presume que se encuentra legitimada la práctica de ofrecer un castigo a los niños, incluso cuando socialmente es considerado inapropiado. La referencia a la noción de castigo implica la aplicación de violencia física (en detrimento de otras modalidades, tales como penitencias o bien otras modalidades de aprendizaje fundadas en prácticas no violentas). Por otra parte, un 15% de los encuestados sostiene que los padres tienen derecho a castigar a sus niños de la forma que consideren más conveniente. De tal modo, se presume la posibilidad de aplicación de violencia física como una de tales formas. Al realizar preguntas que implican un reconocimiento de la aplicación de violencia física sobre los niños, los porcentajes disminuyen (por ejemplo, un 13% de los encuestados sostiene que sólo los padres pueden pegarles a sus hijos; o bien un 10% de la muestra consultada afirma que algunos niños merecen una palmada por parte de sus padres). El porcentaje de respuesta menor, aunque aún significativo a los efectos del estudio que se pretende llevar a cabo, puede adjudicarse a la condición misma del fenómeno bajo estudio. Existen significados socialmente estructurados y que circulan como representaciones sociales respecto del ejercicio de la violencia de los padres hacia los hijos. En este sentido, se considera reprochable este tipo de comportamientos, de modo tal que los valores de respuesta alcanzados, si bien podrían parecer en un principio pocos significativos, resultan ilustrativos para considerar que el fenómeno de la violencia en general se encuentra invisibilizado. Más aún cuando se confirma, por medio de la respuesta de los encuestados, que un 9% de ellos considera que una palmada bien dada, de vez en cuando, no hace mal a los niños. Con ello se confirma que la violencia física es una práctica que, si bien legitimada por los actores sociales, se encuentra en condición de invisibilización, debido a los sentidos socialmente asignados negativos con relación a la misma.



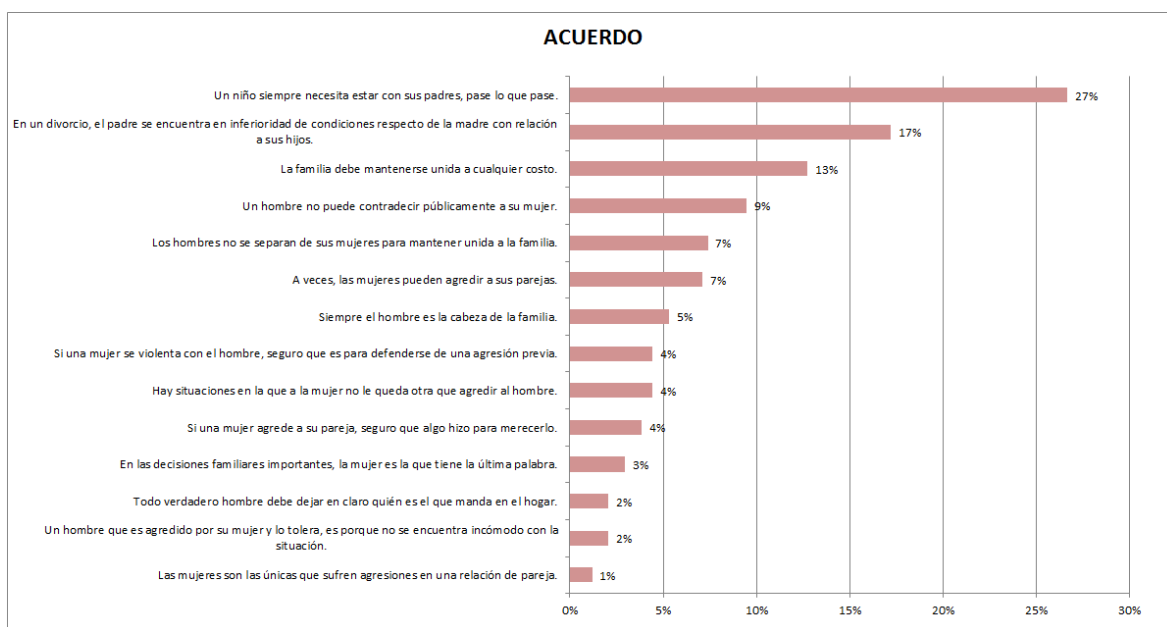
Los valores neutros vinculados con la pregunta nro. 1 son reveladores para señalar que no existe un grado de acuerdo o desacuerdo explícito con lo consultado. De tal modo, los valores estadísticos aumentan en cuanto a la legitimación de prácticas de violencia física de los padres hacia los hijos. En este sentido, un 25% de los encuestados afirma que los padres que castigan a sus hijos lo hacen por su bien, asumiendo en consecuencia, que el castigo físico es una práctica aceptable en la crianza de los niños. Del mismo modo, un 21% de los encuestados confirma que los padres cuentan con el derecho de elegir qué tipo de castigo pueden aplicar a sus hijos. Un 20% de los encuestados indica que una palmada bien dada, eventualmente, no hace mal a los niños, lo que revela que la violencia física se encuentra legitimada como modalidad de castigo para educar a los niños.



Por otro lado, las respuestas que señalan desacuerdo con relación a la pregunta nro. 1 deben ser entendidas en el marco más amplio en el cual la violencia cuenta con un “castigo” social, con independencia de lo que realmente sucede. En gran medida, esta consideración se encuentra validada por el cruzamiento de los datos cuantitativos y las entrevistas cualitativas realizadas. Por ello, existen altos valores que señalan que la violencia no es el recurso adecuado para educar a los niños. Sin embargo, si se atiende a los datos agregados, puede observarse de qué modo sólo un 30% de los encuestados se muestran en desacuerdo con la afirmación de que una palmada bien dada, de vez en cuando, no hace mal a los niños. De tal modo, podría presumirse que el porcentaje restante asume una posición neutra o bien de conformidad con la afirmación realizada.

Con relación a la **pregunta nro. 2**, resulta revelador la confirmación de que sólo un 1% de los encuestados afirma que sólo la mujer es la que sufre agresiones en una pareja. De tal modo, se puede confirmar que existe una certeza de que, en los vínculos de pareja, las agresiones tanto físicas como psicológicas, pueden ser bidireccionales (del hombre hacia la mujer, o bien de la mujer hacia el hombre). Al mismo tiempo, un 7% de los encuestados están de acuerdo que las mujeres pueden agredir a sus parejas. Si bien el valor estadístico pareciera relativamente bajo, la confirmación expresa de que la violencia de la mujer hacia el hombre es

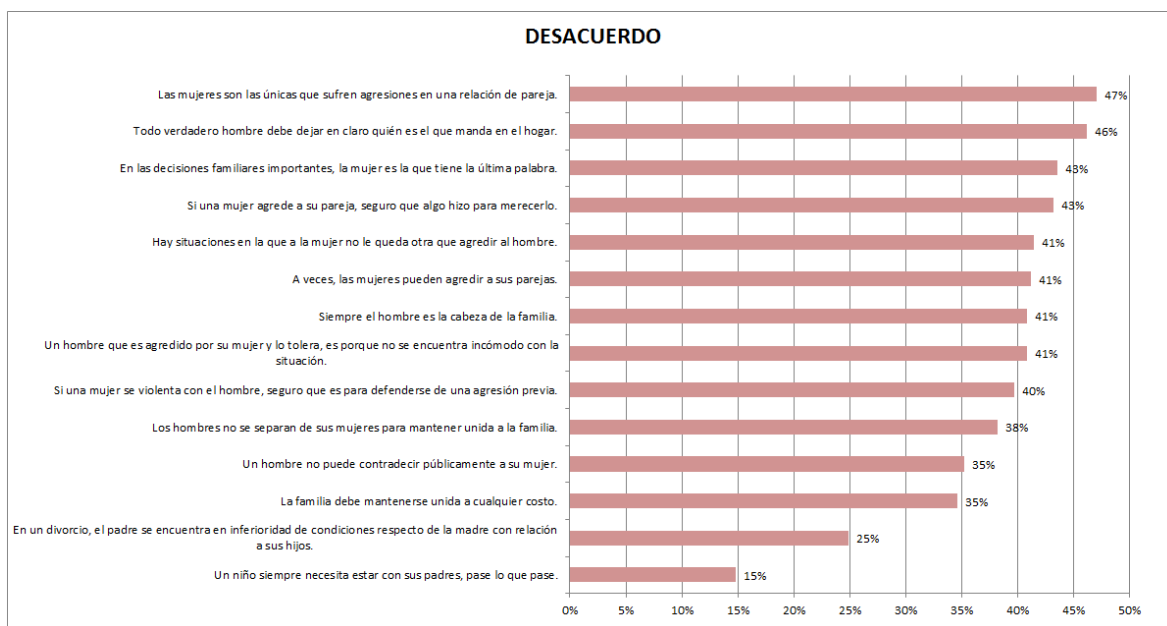
legítima resulta reveladora a los efectos de este estudio. Algunas otras manifestaciones de la existencia de la violencia de la mujer hacia el hombre se hacen manifiestas. Por ejemplo, un 4% de los encuestados señalan que si la mujer ha sido violenta con el hombre, lo fue en respuesta a un acto de violencia previo. Del mismo modo, un 4% de los encuestados afirma que existen situaciones en las cuales no les queda otra alternativa a las mujeres más que ser violentas con sus parejas varones. Asimismo, 4% de los encuestados afirma que seguramente el hombre ha hecho algo para merecer violencia por parte de la mujer. En todos los casos anteriores, no sólo se confirma la prevalencia del fenómeno bajo estudio, sino que también se intenta justificar la violencia de la mujer hacia el hombre, fundando tal justificación en actos previos cometidos por el varón.



Al mismo tiempo, ciertas afirmaciones dan cuenta del cambio de concepción con relación a la consideración de la estructura familiar de orden patriarcal. Solo un 5% de los encuestados afirma que el varón es siempre la cabeza de la familia. O bien, sólo el 2% de la muestra consultada afirma que todo verdadero hombre debe dejar en claro quién es el que manda en el hogar, dando cuenta así que las representaciones sociales sobre las estructuras familiares se encuentran en franca transformación. Al mismo tiempo, un 2% de los encuestados confirma que un hombre que es agredido por su mujer y lo tolera, es porque no se encuentra

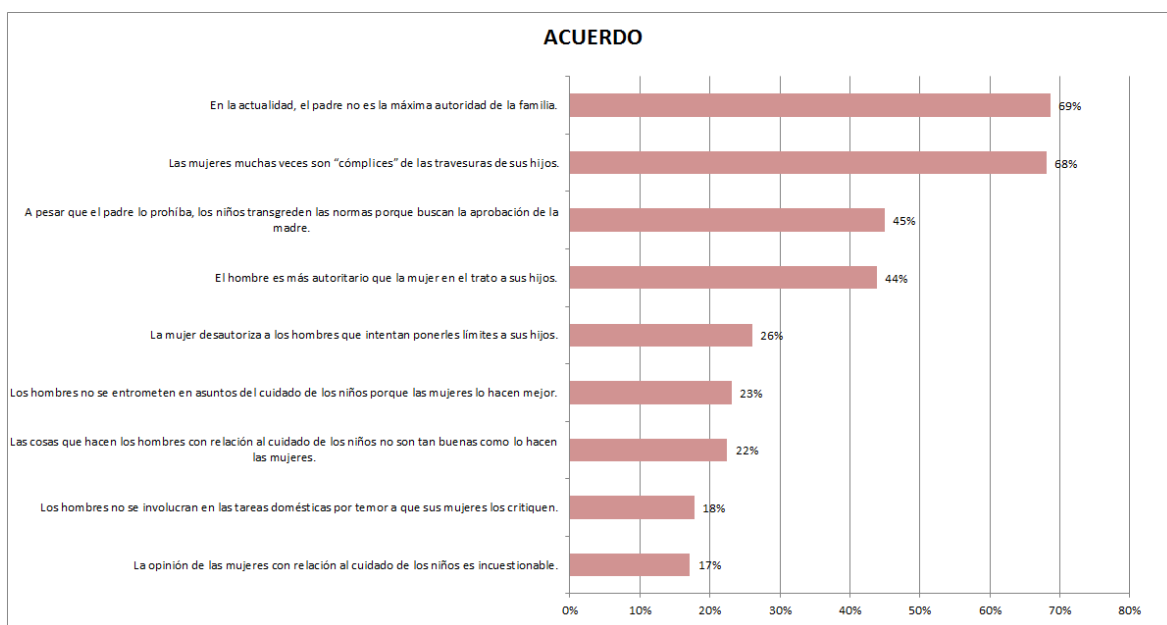


incómodo con la situación. Si bien el valor porcentual pareciera bajo, el mismo confirma que existe una confirmación de que el fenómeno bajo estudio tiene prevalencia empírica.



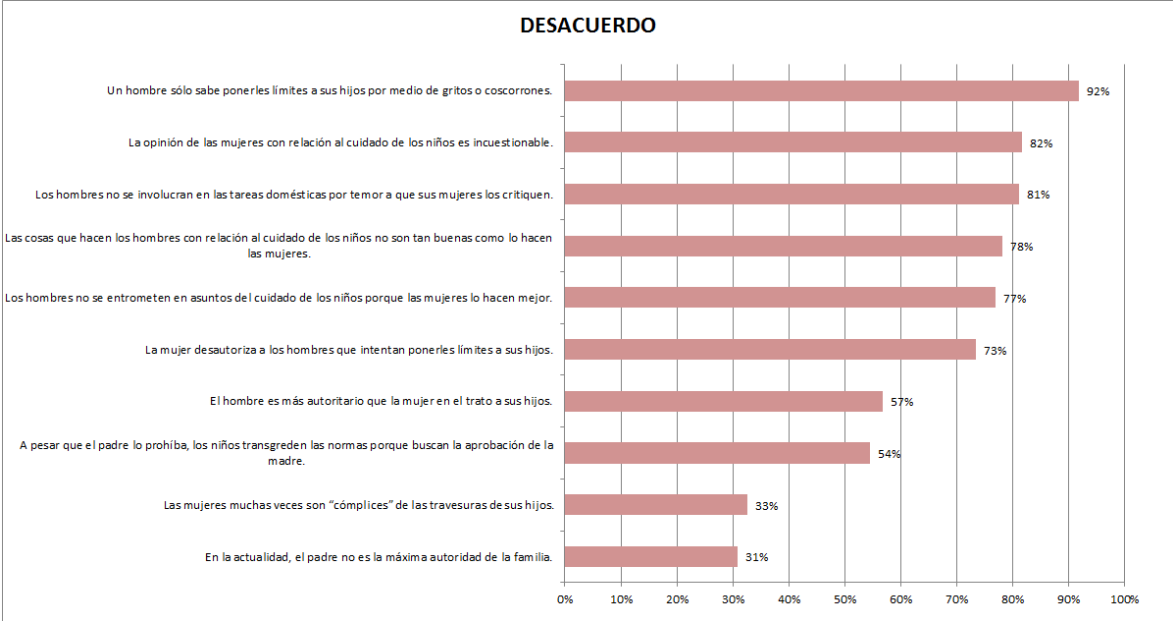
Por otro lado, el 47% de los encuestados afirma que las mujeres no son las únicas en sufrir agresiones en una relación de pareja. De tal modo, se podría afirmar que existe un amplio consenso con relación a la prevalencia del fenómeno de la violencia de la mujer hacia el hombre, considerando que el porcentaje restante estaría de acuerdo o se mostraría neutro con la afirmación inicial. En tanto que la violencia (en todas sus manifestaciones) es un fenómeno social invisibilizado, por la condena social que recae sobre aquel que lo reconoce explícitamente, los datos obtenidos en la encuesta realizada deben analizarse a la luz de la información cualitativa también obtenida por medio de entrevistas. Los datos cualitativos confirman, en consecuencia, lo que se presume en los datos cuantitativos. Otro dato relevante para el análisis del fenómeno estudiado consiste en la afirmación de que un 35% de los encuestados manifiesta estar en desacuerdo con que un varón no puede contradecir a su mujer en público, lo cual expresa el grado de legitimación que cuenta la opinión de la mujer en la relación de pareja. Nuevamente, si se presume que el porcentaje restante mostraría acuerdo o una posición neutra con relación a la afirmación previa, podría sostenerse el hecho de

que existen mecanismos de violencia psicológica que son ejercidos por la mujer hacia el varón en una relación de pareja. El 41% de los encuestados sostiene desacuerdo con la afirmación que señala que un hombre que resulta agredido por su mujer y lo tolera, lo hace porque no se encuentra incómodo con la situación. De tal modo, a partir de los valores estadísticos obtenidos, puede presumirse el hecho de que se acepta la prevalencia del fenómeno, es decir, que se afirma que existen varones que son objeto de violencia por parte de sus parejas mujeres.

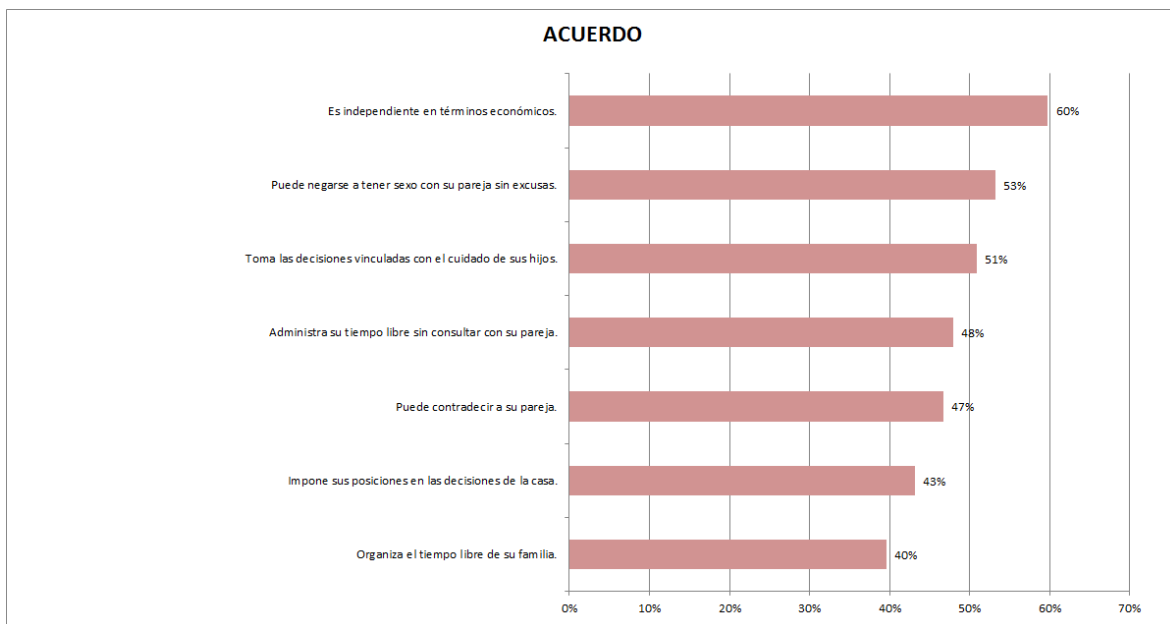


Con relación a la **pregunta nro. 3**, el 69% de los encuestados afirma que en la actualidad el padre no es la máxima autoridad de la familia. De tal modo, se confirma lo que la literatura sociológica sobre la temática afirma, en tanto que en el contexto de modernidad radicalizada (Giddens, 1998) o sociedad de la información (Castells, 2003), las estructuras tradicionales patriarcales en Occidente se encuentran en franca descomposición. La reestructuración de tales estructuras familiares encuentra confirmación también en la afirmación del 69% de los encuestados que señalan que las mujeres muchas veces son "cómplices" de las travesuras de los hijos, lo cual demuestra que frente a la tradicional estructura de autoridad sustentada en la figura paterna, las mujeres proponen estructuras alternativas que lesionan la autoridad del padre en el seno de la familia. Algo similar puede concluirse cuando se verifica que el 26% de los encuestados señala

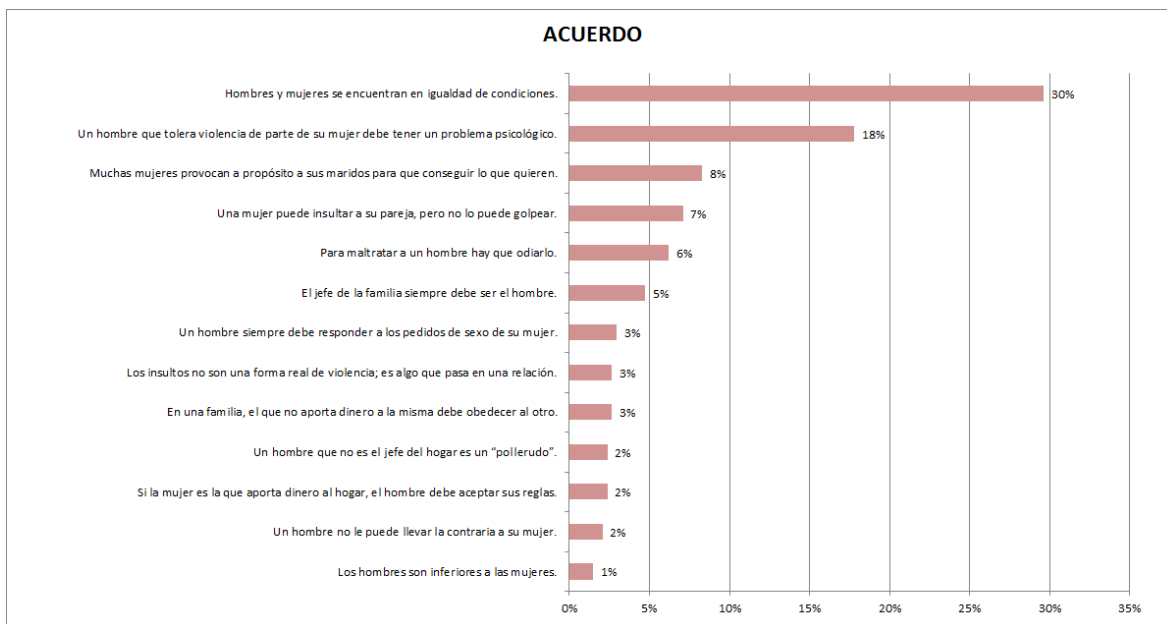
que la mujer desautoriza a los hombres que intentan poner límites a sus hijos. De tal modo, se advierte una estructura de autoridad familiar que no cuenta al padre como exclusiva fuente de poder legitimado.



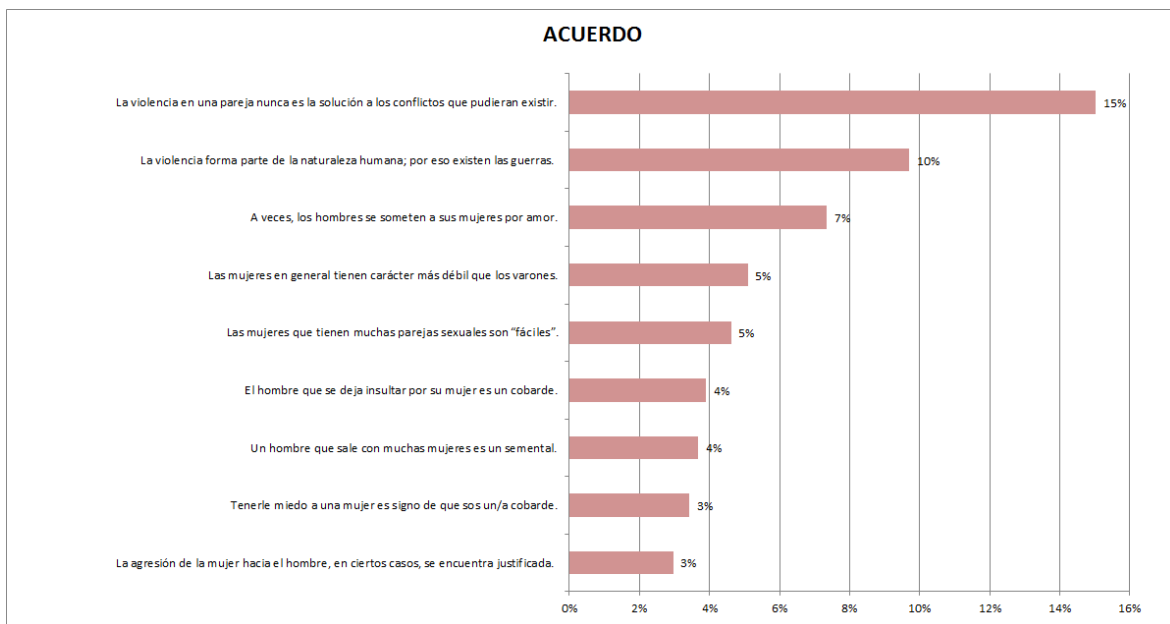
En términos de confirmación de algunas de las conclusiones previamente alcanzadas, se puede afirmar que el rol masculino en la crianza de los niños asume nuevas significaciones. Por ejemplo, un 78% de los encuestados confirma estar en desacuerdo con que las cosas que hacen los hombres con relación al cuidado de los niños no son tan buenas como lo hacen las mujeres. De este modo, existe un reconocimiento de la actuación y pertinencia de la misma de los padres en las actividades relacionadas con la crianza de sus hijos. Sin embargo, aún prevalecen ciertos sentidos socialmente contruidos con relación al rol masculino en el ámbito de la familia: un 57% de los encuestados afirma estar en desacuerdo con que el hombre es más autoritario que la mujer en el trato de sus hijos.



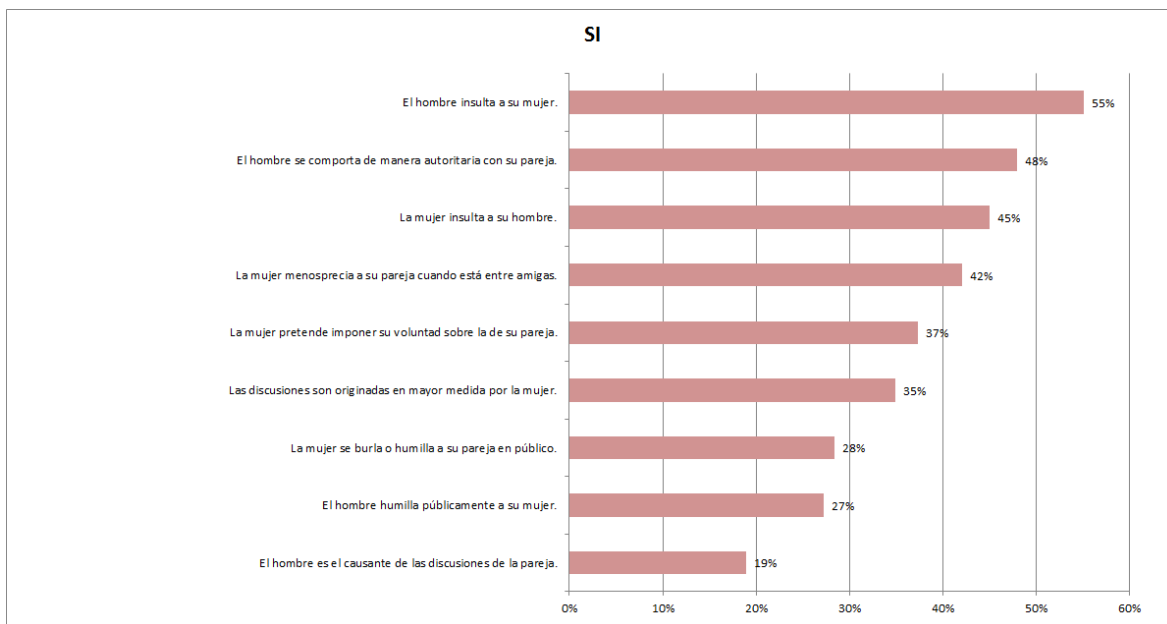
Con relación a **la pregunta nro. 4**, es posible afirmar que existen representaciones sociales que dan cuenta de una transformación importante acerca del modo de percibir a las mujeres. Por ejemplo, el 60% de los encuestados refiere a que una mujer fuerte es aquella que es económicamente independiente, y un 53% de los consultados sostiene que es aquella que puede negarse a tener sexo con su pareja. Al mismo tiempo, el 47% de los encuestados afirma que una mujer fuerte es aquella que puede contradecir a su pareja; o bien el 43% confirma que es aquella que impone sus decisiones en la casa.



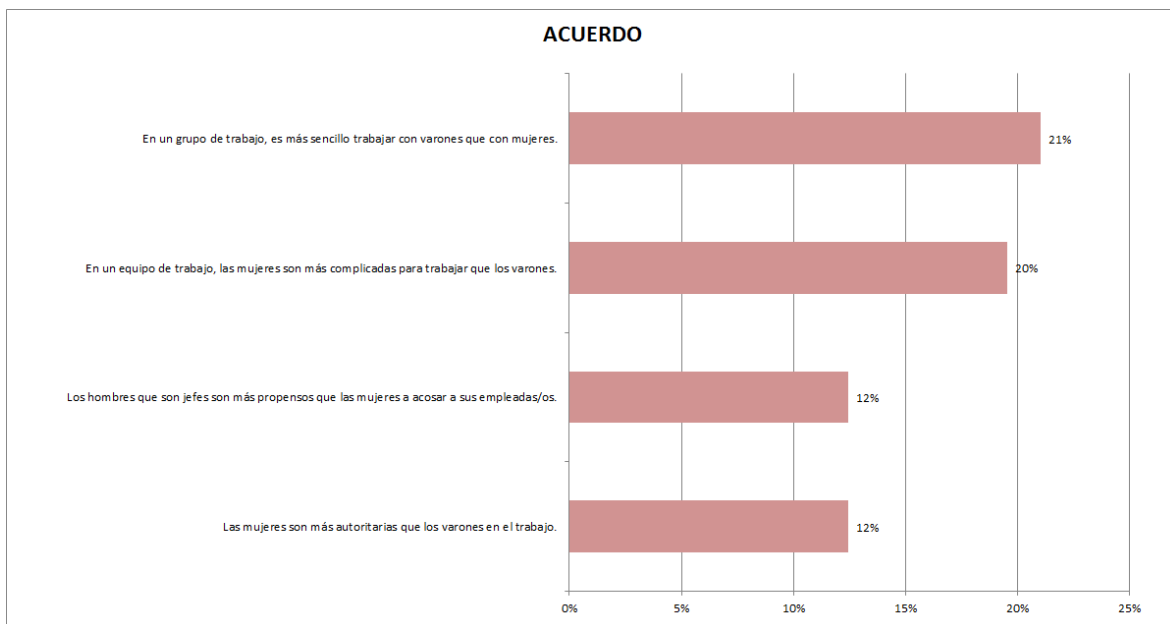
Con relación a la **pregunta nro. 5**, se confirma la “respuesta socialmente esperada” de que tanto hombres y mujeres se encuentran en igualdad de condición; sin embargo, el índice de respuesta es relativamente bajo (30%). Al mismo tiempo, se sostiene que un 18% de los encuestados afirma que aquel hombre que tolera violencia por parte de la mujer debe tener un problema psicológico. Esta respuesta no sólo confirma la presunción por parte de los encuestados de que los varones son objeto de violencia en una relación de pareja, sino además sostiene que, de ser así, seguramente el varón tiene algún inconveniente o patología psicológica (lo cual justificaría el acto de violencia). Otras afirmaciones, aunque con menor grado de prevalencia, confirman la prevalencia del fenómeno de la violencia del hombre hacia la mujer. Por ejemplo, el 7% de los encuestados confirman que una mujer puede insultar a su pareja, si bien no puede golpearlo. De este modo, se sostiene que la violencia verbal no sería un modo peculiar de violencia.



Con relación a la **pregunta nro. 6**, puede confirmarse la prevalencia del fenómeno de la violencia, si bien con porcentajes estadísticos bajos (presumiblemente, en virtud de la "condena" social sobre el fenómeno de la violencia). Más allá de esto, un 7% de los encuestados afirma estar de acuerdo con que los hombres, a veces, se someten a sus mujeres por amor. Al mismo tiempo, sólo un 3% afirma estar de acuerdo con que la agresión de la mujer hacia el hombre, en ciertos casos, se encuentra justificada. Si bien el valor porcentual es bajo, lo que resulta posible de confirmar es que la violencia por parte de la mujer hacia el hombre tiene existencia real en las relaciones de pareja.



En vinculación con la **pregunta nro. 7**, en la cual se consultaba qué tipos de comportamientos son posibles de reconocer en una relación de pareja, un 45% de los encuestados afirma que la mujer insulta a su hombre, confirmando en consecuencia, la existencia de violencia verbal de la mujer hacia el hombre en el marco de una relación de pareja. Al mismo tiempo, un 37% de los encuestados afirma que la mujer pretende imponer su voluntad sobre la de su pareja en el marco de una relación. De tal modo, se confirman las relaciones de subordinación y de violencia de diversa índole; por ejemplo el 28% de la muestra consultada afirma que la mujer se burla o humilla a su pareja en público (valor porcentual algo similar en la relación inversa, en la cual el 27% de los encuestados afirmó que el hombre humilla públicamente a su mujer).



Con relación a lo consultado en la **pregunta nro. 8**, respecto de las relaciones de varones y mujeres en el ámbito laboral, un 20% de los encuestados afirmó que, en un equipo de trabajo, las mujeres son más complicadas para trabajar que los varones. De igual modo, un 12% de los encuestados confirmó que las mujeres son más autoritarias que los varones en el trabajo. De este modo, si bien el valor porcentual pareciera ser bajo, se confirma que las actitudes de las mujeres en el ámbito del trabajo pueden ser consideradas bajo alguna forma de violencia.

## **CONCLUSIONES**

El fenómeno bajo estudio cuenta con la enorme dificultad de dar cuenta de un fenómeno que se encuentra invisibilizado. El fenómeno de la violencia de género, en general, cuenta con una apreciación social negativa, en términos de representaciones sociales, de modo tal que intentar confirmar su prevalencia por medio de datos cuantitativos implica reconocer que los datos obtenidos pueden operar como indicios de su existencia, más que como datos sólidos que confirmen su prevalencia. Esto no quiere decir, sin embargo, que los datos obtenidos no resulten de utilidad para afirmar que la violencia de género, en general, es un fenómeno existente.



Por otro lado, la violencia de género femenino hacia el masculino cuenta, asimismo, con la dificultad adicional de que se opone a ciertas representaciones sociales que contradicen el rol del hombre en la estructura familiar y de pareja, al tiempo que el reconocimiento de la misma implicaría u operaría como justificación “legítima” de modos de violencia que socialmente son repudiables. Es decir, el reconocimiento de la violencia de género femenino hacia el masculino “justificaría” la existencia del fenómeno inverso, lo cual desde la discursividad explícita resultaría totalmente inaceptable. También en la investigación indagamos acerca de la violencia parento/filial, fenómeno invisibilizado por la censura que hoy ejerce el discurso hegemónico del poder profesional (tanto desde las ciencias psicológicas como de la educación), pero no por eso, declinado en el ámbito de la privacidad familiar.

No obstante, los datos obtenidos pueden ofrecer buenos indicios de la existencia del fenómeno bajo estudio. Apreciaciones más precisas con relación al fenómeno podrán obtenerse de los datos cualitativos obtenidos a partir de entrevistas en profundidad.

Consideramos que la investigación descriptiva realizada por el Instituto de Ciencias Proyectuales de la Fundación UADE, ha sido un intento de comenzar a hacer visible los diferentes tipos de violencia doméstica en nuestros días. Pensamos que estos fenómenos debieran traspasar el ámbito exclusivo de la clínica, ya que por lo que comentamos, es difícil que dentro del seno familiar se registren y se hagan públicas, algunas modalidades vinculares que generan sufrimiento y menoscaban la subjetividad, por ser patrones vinculares que se viven como “normales”, generan una adaptación pasiva a la realidad cotidiana y su denuncia conlleva al temor de perder el hogar, fuente de sostén amoroso.

El entramado vincular de la intimidad de cada familia y/o pareja, es naturalizado por sus miembros. Ya nos dice el refrán, al que tomamos como un saber popular, que “no hay que sacar los trapitos al sol”. Así es como se silencia y se justifica la violencia doméstica ejercida por una figura a la que se adjudica cierto poder y que asimismo es idealizada por el resto de los miembros del grupo familiar. El temor a

la pérdida de la seguridad y protección de los vínculos amorosos más íntimos (pareja, padres), hace que se genere una resistencia a hacer públicos estos sufrimientos y hasta justificarlos por un sentimiento de culpa que se le genera a las víctimas.

Estas cuestiones dan cuenta de lo difícil que resulta evaluar cuantitativamente a una muestra, ya que los encuestados responden según la deseabilidad social, es decir, lo que crean que socialmente es esperable o correcto para los otros. Sin embargo, denotamos que cuando se realiza la triangulación de los datos cuantitativos con los cualitativos, gran parte de los participantes denotan que la violencia doméstica no está erradicada de los hogares y que no sólo se circunscribe a la efectuada por el hombre hacia la mujer.

Los cambios generados en las últimas décadas del género femenino, han otorgado a la mujer una fortaleza e independencia psicológica (también económica) en las relaciones de pareja. El sufrimiento acaecido por las generaciones precedentes respecto al sojuzgamiento y estado de alienación subjetiva respecto del “hombre macho”, ha quedado como marca identitaria. El odio reprimido en aquellas épocas que gestó conductas de abnegación y hasta de servidumbre por el grado de dependencia que la mujer tenía frente a “su hombre” quien era dueño y señor de sus vidas, hoy pareciera revertirse en conductas de venganza y menosprecio hacia el partenaire. La insatisfacción estructurante del deseo, pareciera hoy ser origen de reproches permanentes y violentos al género masculino.

La mujer que ya no necesita ser “la señora de..”, que todo lo puede sola: engendrar hijos (a partir de los avances científicos), sostenerse económicamente, obtener un lugar de reconocimiento (tanto profesional como socialmente) y criar a sus hijos, muchas veces requiere que el hombre sea y actúe a imagen y semejanza de ella misma sin permitirle al hombre, aprender estas nuevas funciones a cumplir que no están en su acervo de aprendizajes previos. También le exige que no pierda su lugar de hombre protector, por lo que se observa que el

género masculino está en crisis y no ha podido todavía, realizar una adaptación activa a estas nuevas demandas de parte de su partenaire.

Pensamos que la violencia, no es algo que puede erradicarse totalmente de la sociedad y tampoco del ámbito familiar. Sobre todo si consideramos que vivimos en una sociedad hedonista e individualista donde prevalecen los vínculos narcisistas, en detrimento de los vínculos objetales que siempre generan frustraciones. Sin embargo, observamos que los hombres, más que las mujeres, tienden a tratar de conservar en nuestros tiempos la estructura familiar, como fuente de apego y seguridad. Para el género femenino, los hijos representan fundamentalmente el sostén afectivo con prescindencia del varón.

Los hijos, criados en “libertad”, padecen ciertas conductas violentas por parte de sus padres tanto físicas como psicológicas. Los padres no toleran los procesos de aprendizaje ni tampoco las diferencias que el niño presenta, quieren un hijo perfecto sin conflictos. Tratan de imponerles un modelo ideal paradójicamente con un mandato de libertad. Consideramos también que la ausencia de ambos padres que se produce porque los mismos tienen que cumplir con las exigencias profesionales, hace que se ausenten en el día a día del hogar y sustituyan esta carencia en la contención del vínculo parento/filial por jornadas diarias extensas con actividades extracurriculares, es otra forma de violencia que se produce justamente por ausencia y/o indiferencia afectiva del niño en desarrollo.

Concluimos que así como la violencia de género masculina a femenino, ha generado la posibilidad que muchas mujeres se sientan contenidas socialmente para denunciar públicamente un sufrimiento privado, es menester realizar campañas de concientización acerca de los diferentes tipos de violencia doméstica, para que las personas, al sentir una cierta contención social y jurídica, puedan expresar estas situaciones antes de llegar a situaciones patológicas más severas y hasta algunas veces, sin salida.

